



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Comprometidos con la Acreditación"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2417-2018-UTEA-CU

Abancay, 28 de diciembre de 2018.

VISTO:

El Oficio N° 0207-2018-UTEA-VRI, del 11 de diciembre de 2018, del Vicerrectorado de Investigación N° 017-2018-UTEA-VRI, del 05 de diciembre de 2018, que aprueba los proyectos de investigación de docentes, con sus respectivos presupuestos para el año lectivo 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 11 del Estatuto Universitario;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 incisos 59.1 y 59.2 de la Ley Universitaria N° 30220, son una de las atribuciones del Consejo Universitario: aprobar, a propuesta del Rector, los instrumentos de planeamiento de la universidad, y dictar los reglamentos interno especiales, así como vigilar su cumplimiento; concordante con el art. 24 incisos 24.1 del Estatuto Universitario, que contempla las atribuciones de dicho órgano de gobierno: aprobar, a propuesta del Rector, así como del Vicerrectorado de Investigación, los instrumentos de gestión y planeamiento universitario, como es el caso proyectos de investigación de los docentes de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, mediante Oficio N° 0207-2018-UTEA-VRI, del 11 de diciembre de 2018, del Vicerrectorado de Investigación N° 017-2018-UTEA-VRI, del 05 de diciembre de 2018, que aprueba cuatro (04) proyectos de investigación de docentes, con sus respectivos presupuestos para el año lectivo 2018, como son: "*Empoderamiento y desarrollo de la mujer en alumnas del Centro Educativo Las Mercedes del tercero de secundaria, Abancay. Apurímac – 2018*", coautores: Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, y coautores: Dra. Sonia María Loayza Chácara y Mag. Irenzon Silvestre Miraya; "*Programa educativo de manejo de residuos sólidos reduce la contaminación del ambiente Abancay-Apurímac – 2018*" de los coautores: Irenzon Silvestre Miraya, Dra. Carmen Palomino Peralta, Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Dra. Marivel Sánchez Terrazas y Mag. Braulio Pérez Campana; "*Aplicación de un Programa de educación ambiental y su efecto en la conciencia ambiental en los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales*", autora: Dra. Sonia María Chácara y coautora Dra. Carolina Soto Carrión; "*Uso del mini servidor portable para integrar TIC en el aula*", autores: Dra. Carmen Palomino Peralta, y el Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea;

Que, en mérito a los considerandos expuestos, el Consejo Universitario, en sesión Extraordinaria llevada a cabo el 20 de diciembre de 2018, por unanimidad, Acordó.- *Ratificar la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 017-2018-UTEA-VRI*, que aprueba los proyectos de investigación y sus respectivos presupuestos:

- 1) "*Empoderamiento y desarrollo de la mujer en alumnas del centro educativo "Las Mercedes" del tercero de secundaria, Abancay – Apurímac 2018*". Autora: Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, y Coautores: Dra. Sonia María Layza Chácara y Mag. Irenzon Silvestre Miraya.
- 2) "*Uso del mini servidor portable para integrar las TIC en el aula*". Autora: Dra. Carmen Palomino Peralta, y Coautor: Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea.
- 3) "*Aplicación de un programa de Educación Ambiental y su defecto en la conciencia ambiental en los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Tecnológica de los Andes – 2017*". Autora: Dra. Sonia María Moayza Chácara, y coautora: Dra. Carolina Soto Carrión.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

Viene de pág. 1. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2417-2018-UTEA-CU (Pág. 2)

- 4) "Programa educativo de manejo de residuos reduce la contaminación del ambiente en la ciudad de Abancay". Autor: Mag. Irenzon Silvestre Miraya, Coautores: Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Dra. Carmen Palomino Peralta, Dra. Marivel Sánchez Terrazas y Mag. Braulio Pérez Campana.

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; la Resolución del Comité Electoral N° 11-2015-CEU-UTEA-AB;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **RATIFICAR**, por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 20 de diciembre de 2018, la *Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 017-2018-UTEA-VRI*, que aprueba los siguientes proyectos de investigación de los docentes de la Universidad Tecnológica de los Andes, con sus respectivos presupuestos, los que forman parte de la presente Resolución:

- 5) "Empoderamiento y desarrollo de la mujer en alumnas del centro educativo "Las Mercedes" del tercero de secundaria, Abancay – Apurímac 2018".
Autora: Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula.
Coautores: Dra. Sonia María Layza Chácará y Mag. Irenzon Silvestre Miraya.
- 6) "Uso del mini servidor portable para integrar las TIC en el aula".
Autora: Dra. Carmen Palomino Peralta.
Coautor: Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea.
- 7) "Aplicación de un programa de Educación Ambiental y su defecto en la conciencia ambiental en los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Tecnológica de los Andes – 2017".
Autora: Dra. Sonia María Moayza Chácará, y coautora: Dra. Carolina Soto Carrión.
- 8) "Programa educativo de manejo de residuos reduce la contaminación del ambiente en la ciudad de Abancay".
Autor: Mag. Irenzon Silvestre Miraya
Coautores: Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Dra. Carmen Palomino Peralta, Dra. Marivel Sánchez Terrazas y Mag. Braulio Pérez Campana.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR**, con la presente Resolución a la Vicerrectoría de Investigación, a la Dirección General de Administración, Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, y demás instancias académicas y administrativas de la Universidad Tecnológica de los Andes, a fin de que realicen las acciones de su competencia para su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - **PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes

Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCÍA
Secretaría General
Universidad Tecnológica de los Andes



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Vicerrectorado de Investigación

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N° 017-2018-UTEA-VRI



Abancay, 05 de Setiembre del 2018

VISTO:

El acta de reunión sobre trabajos de investigación de fecha 05 de setiembre del 2018 de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°0008-2015-UTEA-CR de fecha 04 de junio del 2015, oficializa, los resultados del Proceso Electoral Universitario 2015 de la Universidad Tecnológica de los Andes, conforme a la Resolución del Comité Electoral Universitario N°011-2015-CU-UTEA-AB de fecha 28 de mayo del 2015, que declara ganadores a la lista 01 denominada "Movimiento de Innovación y Transformación Universitaria", en la que se eligió al Vicerrector de Investigación, Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, a partir del 05 de junio del 2015, por el periodo 2015-2020.

Que, de conformidad a la Ley Universitaria N°30220, artículo 48°, señala: "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas."

Que, de conformidad al estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes en su TITULO VI DE LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA, artículo 102° estipula que la Universidad reconoce a la Investigación como una de las funciones fundamentales, por ello está en la obligación de realizar investigación humanística, científica y tecnológica, de interés local, regional nacional e internacional.

Que, mediante Memorándum Múltiple N°016-2018-UTEA-VRI de fecha 01 de junio del 2018, el Vicerrectorado de Investigación dispone a los Directores de las Escuelas Profesionales a remitir proyectos de investigación, con la finalidad de ser evaluados y dar cumplimiento al indicador 36 de las condiciones básicas de calidad.

Que, los Docentes de la Universidad Tecnológica de los Andes, presentaron sus proyectos de investigación ante el Vicerrectorado de Investigación a efectos de ser aprobados, conforme lo estipula la Ley Universitaria N° 30220 y el estatúo vigente de la UTEA.

Que, mediante acta de reunión de APROBACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN llevada a cabo el 05 de setiembre del 2018 a horas 12:40pm, en el Despacho Rectoral estando presente el Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula Vicerrectora de Investigación, Mag. Francisco Gutiérrez Gutiérrez Administrador General y los docentes que presentaron sus proyectos de investigación tal como sigue: **Empoderamiento y Desarrollo de la Mujer en Alumnas del Centro Educativo Nuestra Señora de las Mercedes del Tercero de Secundaria Abancay –Apurímac-2018**" presentado por la Dra. Cecilia Clotilde



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Vicerrectorado de Investigación

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

PAG. N°2) RESOLUCION DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACION N°017-2018-UTEA/VRI

Huamán Nahula, Mag. Irenzon Silvestre Miraya, Dra. Sonia María Loayza Chácara; **Programa Educativo de Manejo de Residuos Sólidos reduce la contaminación del ambiente en la Ciudad de Abancay**" presentado por el Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Dra. Carmen Palomino Peralta, Mag. Irenzon Silvestre Miraya, Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Dra. Maribel Sánchez Terrazas; **"Aplicación de un Programa de Educación Ambiental y su Efecto en la Conciencia Ambiental en los Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y RRNN de la Universidad Tecnológica de Los Andes Abancay-2017"** presentado por las Dra. Sonia María Loayza Chácara, Dra. Carolina Soto Carrión; **"Uso del Mini Servidor Portable para Integrar las TIC en el Aula"** Dra. Carmen Palomino Peralta, Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea. Se acordó que el Vicerrectorado de Investigación debe emitir una resolución de aprobación con la finalidad de incrementar la investigación en ciencia y tecnología basada en una concepción amplia de las ciencias en todas sus disciplinas generar proyectos de investigación.

Que, conforme a las atribuciones del Vicerrectorado de Investigación, es el órgano de más alto nivel en la Universidad en el ámbito de la investigación. Esta encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrolla a través de las diversas unidades académicas con la finalidad de garantizar la calidad en investigación y en aplicación a los artículos mencionados se emite la presente resolución.

En uso de las atribuciones conferidas al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, los proyectos de investigación, con sus respectivos presupuestos para el año lectivo 2018, presentado por Docentes de la Universidad Tecnológica de los Andes, con la finalidad de incrementar la investigación en ciencia y tecnología basada en una concepción amplia de las ciencias en todas sus disciplinas tal como sigue:

N°	AUTORES	PROYECTO	PRESUPUESTO
01	Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula. Mag. Irenzon Silvestre Miraya Dra. Sonia María Loayza Chácara	"Empoderamiento y Desarrollo de la Mujer en Alumnas del Centro Educativo Nuestra Señora de las Mercedes del Tercero de Secundaria Abancay -Apurímac-2018"	S/. 10,000.00
02	Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román Dra. Carmen Palomino Peralta Mag. Irenzon Silvestre Miraya Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula Dra. Maribel Sánchez Terrazas Mag. Braulio Pérez Campaña	"Programa Educativo de Manejo de Residuos Sólidos reduce la contaminación del ambiente en la Ciudad de Abancay"	S/. 10,000.00
03	Dra. Sonia María Loayza Chácara. Dra. Carolina Soto Carrión	"Aplicación de un Programa de Educación Ambiental y su Efecto en la Conciencia Ambiental en los Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y RRNN. de la Universidad Tecnológica de Los Andes Abancay-2017"	S/. 10,000.00
04	Dra. Carmen Palomino Peralta Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea	" Uso del Mini Servidor Portable para Integrar las TIC en el Aula"	S/. 10,000.00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Vicerrectorado de Investigación

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

PAG. N°3) RESOLUCION DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACION N°017-2018-UTEA/VR/

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTICULO TERCERO.- ELEVAR, a Consejo Universitario para su ratificación.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, a la Oficina de Tecnología de Información e imagen institucional, la publicación de la presente resolución en el portal web de la Universidad.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dra. CECILIA CLOTILDE HUAMÁN NAHULA
VICERRECTORA DE INVESTIGACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES